



77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública el informe de sostenibilidad ambiental por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en Diario Regional Hoy. El plazo comienza a contar desde el día último que se publique en uno de estos medios, siendo preceptiva la publicación en ambos.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valencia de las Torres, a 25 de octubre de 2011. El Alcalde-Presidente, VALENTÍN PÉREZ GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011 por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Normalización de fincas de las Manzanas A y B de las "Pasaderas de la Estación". (2011083687)*

Se pone en conocimiento del público en general que esta Alcaldía ha dictado Resolución n.º 994/2011, de 4 de noviembre, aprobando inicialmente el Proyecto de Normalización de fincas de las Manzanas A y B de las "Pasaderas de la Estación" suscrito por el Asesor jurídico externo don José María Aguado Maestro, de enero de 2011.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 46 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el presente acuerdo a información pública por término de veinte días.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a cuatro de noviembre de 2011. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.